

ral de la Función Pública, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en los que se hará constar la edad del solicitante.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental.
- c) Certificado de conducta profesional expedido por el Jefe de la Dependencia donde preste sus servicios, y
- d) Cuantos documentos estimen oportunos aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para los que resulten designados, la obligación de desempeñar las vacantes por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en la provincia, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción, además, a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 24 de enero de 1973.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza. Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la lista de opositores al Cuerpo de Subalternos de Correos, admitidos y excluidos.

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 301, de fecha 18 de diciembre de 1972, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

- En la página 22469, donde dice: «Agullo Linares, Enrique», debe decir: «Agullo Linares, Enrique».
- En la página 22470, donde dice: «Barquero Fernández, Basilio», debe decir: «Barquero Fernández, Basilio».
- En la página 22471, donde dice: «Barral Obrero, Rafael», debe decir: «Berral Obrero, Rafael»; donde dice: «Bordillo García, Manuel», debe decir: «Bordallo García, Manuel».
- En la página 22473, donde dice: «Clemente Angel, Alonso», debe decir: «Clemente Alonso, Angel».
- En la página 22474, donde dice: «Escobar Lafaja, José», debe decir: «Escoda Lafaja, José».
- En la página 22476, donde dice: «Gafornina Moreno, Juan Antonio», debe decir: «Ganfornina Moreno, Juan Antonio». En la misma página se ha omitido a «García Cid, José Manuel».

En la página 22478, donde dice: «González Salcedo, Emilio», debe decir: «González Salgado, Emilio».

En la página 22479, donde dice: «Hidalgo Gutiérrez, Vicente», debe decir: «Hiero Gutiérrez, Vicente».

En la página 22480, donde dice: «López Escañez, Diego», debe decir: «López Escanez, Diego».

En la página 22481, donde dice: «Madrid Pesas, Tomás», debe decir: «Madrid Pesas, Tomás»; donde dice: «Magan Piñero, Manuel», debe decir: «Magan Piñeño, Manuel»; donde dice: «Marín Jiménez, Ramón», debe decir: «Marín Jerez, Ramón». En la misma página, tercera columna, línea quinta, donde dice: «Martínez Martínez, José Antonio», debe decir: «Martínez Martínez, Juan Antonio».

En la página 22485, donde dice: «Pato Ramírez, Manuel», debe decir: «Pato Martínez, Manuel».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer la catedra del grupo XIII, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid.

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 26 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de noviembre) para la admisión de aspirantes a la catedra del grupo XIII «Electrónica II y III», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición:

- D. José Antonio Martín Pereda
- D. Elías Muñoz Merino
- D. Juan Mulet Meliá

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Días guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1973.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrios Gómez Tavira.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Universidades Politécnicas.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de 5 de diciembre de 1972, que convoca concurso libre de méritos para la provisión de plazas de facultativos en Instituciones Sanitarias cerradas de la Seguridad Social.

Advertido error en la relación de plazas declaradas y convocadas por Resolución de esta Delegación General de fecha 5 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), procede efectuar las siguientes rectificaciones:

GRANADA

Especialidad	Dice				Debe decir			
	Jefe Dpto.	Jefe Serv.	Jefe Secc.	Médico adjunto	Jefe Dpto.	Jefe Serv.	Jefe Secc.	Médico adjunto
Medicina Interna	1	—	1	7	1	—	—	6
Neurología	—	—	—	—	—	—	1	1

OVIEDO

Especialidad	Dice				Debe decir			
	Jefe Dpto.	Jefe Serv.	Jefe Secc.	Médico adjunto	Jefe Dpto.	Jefe Serv.	Jefe Secc.	Médico adjunto
Medicina Interna	1	1	1	—	1	1	1	22
Cardiología	—	1	1	22	—	1	1	—

SEVILLA

Especialidad	Dice				Debe decir			
	Jefe Dpto.	Jefe Serv.	Jefe Secc.	Médico adjunto	Jefe Dpto.	Jefe Serv.	Jefe Secc.	Médico adjunto
Dermatología	—	—	—	—	—	—	1	—
Tocoginecología	1	2	13	48	1	2	13	44
Medicina Pediátrica	1	—	—	—	—	—	—	—

VALENCIA

Especialidad	Dice				Debe decir			
	Jefe Dpto.	Jefe Serv.	Jefe Secc.	Médico adjunto	Jefe Dpto.	Jefe Serv.	Jefe Secc.	Médico adjunto
Medicina Pediátrica	1	2	1	43	—	2	1	43

ZARA OZA

Especialidad	Dice				Debe decir			
	Jefe Dpto.	Jefe Serv.	Jefe Secc.	Médico adjunto	Jefe Dpto.	Jefe Serv.	Jefe Secc.	Médico adjunto
Medicina Interna:								
Neurología	—	—	—	—	—	—	1	2
Neurocirugía	—	—	2	6	—	—	1	4

Se concede un plazo de quince días hábiles para la rectificación de las solicitudes presentadas o nuevas peticiones referidas a estas plazas.

Madrid, 9 de enero de 1973.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos del Ministerio de la Vivienda por la que se hace público el comienzo del primer ejercicio.

En cumplimiento de lo previsto en la norma decimotercera de la Orden de 15 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de julio), por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos del Ministerio de la Vivienda, se pone en conocimiento de los señores opositores que el sorteo previo que determinará el orden de actuación y el comienzo de la primera fase del primer ejercicio tendrá lugar el día 19 de febrero de 1973, a las nueve horas, en los locales del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación (INCEI), sitos en la plaza de San Juan de la Cruz, número 1, Madrid, convocándose a tal efecto a todos los

opositores admitidos por Resolución de 15 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del día 25).

Se advierte que los llamamientos para el desarrollo de las oposiciones serán únicos y los sucesivos se harán públicos mediante anuncio en el tablón oficial del Ministerio y en el local en que hayan de celebrarse las pruebas, debiendo acudir los interesados provistos del documento nacional de identidad y de los elementos de trabajo precisos para la práctica de los ejercicios.

Madrid, 23 de enero de 1973.—El Presidente del Tribunal, Rafael La Hoz Arderius.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz referente a la oposición para proveer en propiedad dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa Común.

En el expediente para provisión en propiedad de dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa Común, con título superior, de este excelentísimo Ayuntamiento, ha sido designado el siguiente Tribunal: